



REPÚBLICA DE CHILE  
 MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO  
 DAD/DICOM/DAR/XLE/Ilis.

PUENTE ALTO,

20 OCT 2016

1618

Ex. N° \_\_\_\_\_ / **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el D. L N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones, Ordenanza N° 100, del 03 de abril de 2006, sobre Actividad Comercial, Industrial y Servicios para la comuna de Puente Alto y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1. Solicitud Ticket 1859325 de fecha 19.04.2016, presentada por Doña María Bustos Trujillo, Cédula de Identidad N° 14.908.137-2 y los antecedentes que adjunta.

2. El informe obtenido del sistema de Información Computacional del Departamento de Rentas y Actividades Lucrativas, en el que consta que la solicitante no cuenta con otra patente ni permiso en la vía pública.

3. El informe de factibilidad de acceder a la solicitud por la unidad de Inspección de la Dirección de Inspección General.

4. V° B° Administrador Municipal, inserto en Memorandum N° 219, del 01.07.2016, de la unidad de Rentas Municipales.

**DECRETO**

**AUTORÍZASE** a la persona que más abajo se singulariza, a ejercer actividad comercial en la vía pública de forma estacionada ubicado en sector Testigos de Jehová, Avenida Concha y Toro frente al N° 3486, jornada de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Nombre	C. Identidad	Superficie	Giro
María Bustos Trujillo	14.908.137-2	3 mts. 2	Venta confites, café y bebidas.

**OTÓRGUESE** a la persona antes mencionada, el respectivo permiso municipal para la ocupación de Bien Nacional de Uso Público, donde ejercerá su actividad comercial.

Cóbrese de acuerdo a lo establecido, según normativa vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE  
**ALCALDE** \*  
 PUENTE ALTO

CHRISTIAN GORE ESCALANTE  
 ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE  
 SECRETARIO  
 MUNICIPAL

MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR  
 SECRETARIO MUNICIPAL